

VIEDMA, 22 DE MAYO DE 2014

VISTO:

La propuesta presentada por el Coordinador del Programa Conectar Igualdad – Dirección de Políticas Socioeducativas, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo la capacitación “Las TIC en las prácticas de transformación de la modalidad de Educación Especial”, con una carga horaria de 80 horas cátedra; destinatarios, sedes y fechas se detallan en el Anexo I de la presente resolución;

Que el proyecto se enmarca en el Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente Provincial “Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente, aprobada por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación;

Que está coordinado por el equipo jurisdiccional del Programa Nacional Conectar Igualdad y la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia;

Que la capacitación tiene instancias presenciales y virtuales a través de la plataforma virtual del Ministerio de Educación y DD. HH de la Provincia de Río Negro;

Que el mismo tiene como objetivos, ofrecer a docentes rionegrinos de la modalidad de Educación Especial instancias de capacitación, destinadas a favorecer la transformación de escuelas especiales a través de la inclusión de las nuevas tecnologías, como asistentes digitales facilitadores de aprendizajes;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la capacitación “Las TIC en las prácticas de transformación de la modalidad de Educación Especial”, con una carga horaria de 80 horas cátedra; destinatarios, sedes y fechas se detallan en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del tercer ciclo del Programa de Formación Permanente y se encuadran en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13 del CPE.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que desde el Ministerio de Educación y DD.HH. se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 8°.- ESTABLECER que se deberá enviar listado de docentes que asistan a la capacitación, a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, al solo efecto de incluirlos en el SAGE.-

ARTICULO 9°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación Primaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación Especial y Primaria respectivas y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1861

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – RESOLUCION N° 1861

Cohortes	Establecimientos Educativos Convocados	Encuentros Presenciales Sedes y Fechas
<p style="text-align: center;">Primer Cohorte</p> <p>Fecha de Inicio: 14 de Mayo de 2014</p> <p>Fecha de Finalización: 23 de Julio de 2014</p>	<p style="text-align: center;">Docentes, referentes TIC y directivos de 16 Escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela de Educación Especial N° 2 Allen - Escuela de Educación Especial N° 3 Cinco Saltos - Escuela de Educación Especial N° 4 y 24 Cipolletti - Escuela de Educación Especial N° 1 y 12 Gral. Roca - Escuela de Educación Especial N° 5 Villa Regina - Escuela de Educación Especial N° 15 Ing. Huergo - Escuela de Educación Especial N° 16 Chichinales - Escuela de Educación Especial N° 10 Catriel - EFCL N° 2 Gral. Roca - EFCL N° 3 Allen - EFCL N° 4 Cipolletti - EFCL N° 5 Ing. Huergo - EFCL N° 7 Cinco Saltos - Anexo Escuela Primaria N° 247 Las Perlas - Supervisor de Educación Especial de Zonas: AVE I, AVO I 	<p style="text-align: center;">General Roca</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1° Encuentro: 14 de Mayo de 2014 - 2° Encuentro: 18 de Junio de 2014
<p style="text-align: center;">Segunda Cohorte</p> <p>Fecha de Inicio: 16 de Mayo de 2014</p> <p>Fecha de Finalización: 25 de Julio de 2014</p>	<p style="text-align: center;">Docentes, Referentes TIC y Directivos de 6 Escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela de Educación Especial N° 7 y 22 Viedma - Escuela de Educación Especial N° 18 San A. Oeste - Escuela de Educación Especial N° 11 Sierra Grande - Anexo Escuela Primaria N° 15 Valcheta - EFCL N° 1 Viedma - Supervisor Zona Atlántica I 	<p style="text-align: center;">Viedma</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1° Encuentro: 16 de Mayo de 2014 - 2° Encuentro: 23 de Junio de 2014

<p style="text-align: center;">Tercera Cohorte</p> <p>Fecha de Inicio: 20 de Mayo de 2014</p> <p>Fecha de Finalización: 5 de Agosto de 2014</p>	<p style="text-align: center;">Docentes, Referentes TIC y Directivos de 4 Escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Educación Especial N° 8 Choele Choel - Escuela Educación Especial N° 9 Rfo Colorado - Escuela Educación Especial N° 14 Gral. Conesa - Escuela Educación Especial N° 20 Lamarque - Supervisor Zona Valle Inferior 	<p style="text-align: center;">Choele Choel</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1° Encuentro: 20 de Mayo de 2014 - 2° Encuentro: 24 de Junio de 2014
<p style="text-align: center;">Cuarta Cohorte</p> <p>Fecha de Inicio: 23 de Mayo de 2014</p> <p>Fecha de Finalización: 8 de Agosto de 2014</p>	<p style="text-align: center;">Docentes, Referentes TIC y Directivos de 6 Escuelas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Educación Especial N° 6 y 19 San C. de Bariloche - Escuela Educación Especial N° 21 El Bolsón - Escuela Educación Especial N° 23 Ing. Jacobacci - EFCL N° 6 San C. de Bariloche - Anexo Escuela Primaria N° 4 Maquinchao - Supervisor Zona Andina 	<p style="text-align: center;">San C. de Bariloche</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1° Encuentro: 23 de Mayo de 2014 - 2° Encuentro: 27 de junio de 2014

